

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 ENE. 2010

VISTO: el Acuerdo entre el gobierno de la República Francesa y el gobierno de la República Oriental del Uruguay, sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Acuerdo;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Designase al señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Alvaro García, para proceder, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la suscripción del Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria con la República Francesa.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

JOSÉ MARÍA VAZQUEZ
Presidente de la República



TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Alvaro García, para proceder, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la firma del Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria con la República Francesa.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a los días del mes de de dos mil diez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro García', written over a horizontal line.